



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 3 de febrero de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 67 /2016

VISTO:

La Actuación CM N° 32503/15, las Resoluciones CM Nros. 1046/11, 220 y 222/2015, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Dra. Elena Amanda Liberatori, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 4, solicita la continuidad del interinato de la agente R.D. Mariana Gómez en el cargo de Escribiente (implica cambio en la condición) y la promoción interina de la agente Marcela Vázquez al cargo de Escribiente (implica asignación a la Secretaria Ad Hoc).

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien informó mediante Dictamen RRL/OD N° 20/2016, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante en el cargo de Escribiente en virtud de la promoción interina del agente Federico Jorge Méndez Trongue al cargo de Oficial en el mencionado juzgado, conforme Res. Presidencia N° 1211/2015.

Que para cubrir el cargo de Escribiente en virtud de la promoción del agente Méndez Trongue, la Sra. Magistrada propone la prórroga del interinato de la agente Gómez quien se encuentra asignada con las funciones de Escribiente en la Secretaría Ad Hoc para el trámite de Expedientes Colectivos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales del precitado Juzgado, conforme Res. Presidencia N° 990/2013, en virtud del pase y promoción de la agente Silvina Amanda Gautier.

Que para la cobertura interina del cargo de Escribiente en la Secretaría Ad Hoc para el trámite de Expedientes Colectivos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales del precitado Juzgado, se propone la promoción interina de la agente Marcela Vázquez, quien se actualmente se desempeña interinamente en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 4, mientras se extienda la promoción interina del agente Marco Cangiani y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente R. D. Mariana Gómez; lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 1155/2015.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta por medio de la Registración N° 328/01-2016.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

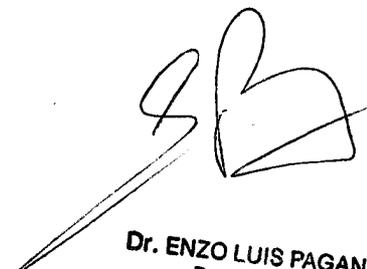
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Prorrogar el interinato de la agente R. D. Mariana Gómez, Legajo N° 3815, en el cargo de Escribiente, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 4, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Federico Jorge Méndez Trongue.

Art. 2º: Promover a la agente Marcela Vázquez, Legajo N° 6170, al cargo de Escribiente y asignarla la Secretaría Ad Hoc para el trámite de Expedientes Colectivos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 4, con carácter interino, mientras se extienda el pase y promoción interina del agente Juan Martín Miraldo.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 4, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 67 /2016



Dr. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires